

ANEXO 8
FEFOM-ESP- 2022

ACTA ENTREGA – RECEPCIÓN DE LA OBRA

En la localidad de Tenango del Valle, Estado de México, siendo las 10:00 horas del día 23 de Diciembre de 2022, se reunieron el presidente municipal así como los representantes de la Dirección de Obras, la empresa contratista, la Contraloría municipal y de la Comunidad, que intervienen en la entrega y recepción del proyecto denominado: **CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MULTIPLES EN ESCUELA CBT NO 3 TENANGO DEL VALLE C.C.T. 15ECT0149Z EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO PUTLA, MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE**

DATOS GENERALES

MUNICIPIO: **Tenango del Valle**

NOMBRE DEL CONTRATISTA: **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA IRCAA S.A. DE C.V.**

R.F.C.: **CII210419SY3**

NÚMERO DE CONTRATO:

MTV/DOP/FEFOM-ESP/IR/010/2022

FECHA DE INICIO:

14/11/2022

FECHA DE TERMINACIÓN:

23/12/2022

OFICIO (S) AUTORIZACIÓN

INVERSIÓN AUTORIZADA (CIFRAS EN PESOS)

NÚMERO	FECHA	TOTAL	ESTATAL	FEDERAL	BENEFICIARIO	OTROS
TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA	31/08/2022		2,493,665.33			
TOTAL			2,493,665.33			
MONTO CONTRATADO			2,492,167.20			
TOTAL DE INVERSIÓN EJERCIDA			2,492,167.20			

RELACIÓN DE ESTIMACIONES

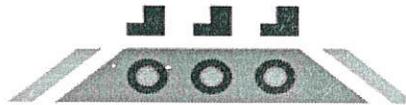
ESTIMACIÓN	IMPORTE CON I.V.A.	IMPORTE CON LETRA
1 (UNICA VOL. ADICIONAL Y FINIQUITO)	\$ 2,492,167.20	(DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.)

ENTREGA

CONTRATISTA	SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA IRCAA S.A. DE C.V. ARQ. CARLOS MILLAN ROMERO	ARQ. CARLOS MILLAN ROMERO

RECIBE

PRESIDENTE MUNICIPAL	DIRECTOR DE OBRAS
C.P. ROBERTO BAUTISTA ARELLANO	ARQ. JAIME GARCÍA ARAUJO
CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL	SUPERVISOR DE OBRAS
LIC. OMAR MILLAN DIAZ	ARQ. GERARDO SANTIAGO CAMPOS SERRANO



ANEXO 8 FEFOM-ESP- 2022

Quienes asisten y sancionan como representantes autorizados de la Dirección de Obras, Contratistas y de la Comunidad que se mencionan en este acto mediante la suscripción del presente documento, y con El fin de verificar su terminación y cumplimiento de las especificaciones técnicas, la inversión autorizada y ejercida.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Despalme y limpia de terreno para trazo de edificios, trazo y nivelación de terreno en edificios, excavación a mano en cualquier tipo de material, acarreo de material producto de excavación a mano dentro de la obra a una distancia máxima de 20 metros, afine a mano de fondo y taludes, mejoramiento de terreno (filtro) a base de grava de 2" a 4" de diámetro, acarreo y carga a mano en camión de volteo, plantilla de 5 centímetros de espesor, relleno con material de banco tepetate en capas de 20 centímetros de espesor, acero de refuerzo en cimentación de 3/8" de diámetro del #3, acero de refuerzo en cimentación de 1/2" de diámetro del #4, acero de refuerzo en estructura de 1/4" de diámetro del #2 (alambón), cimbra en cimentación (zapatas, contratraves, dados y muros), muro de enrase en cimentación, impermeabilización de cimentación, concreto en cimentación (zapatas, contratraves, dados y traves de liga, etc), acero de refuerzo en estructura de 3/8" de diámetro del #3, acero de refuerzo en estructura de 1/2" de diámetro del #4, acero de refuerzo en estructura de 1/4 " del #2 (alambón), cimbra en losas, acabado común, cimbra en traves y castillos, concreto premezclado en estructura y losa f'c=250 kg/cm2, muro de block macizo de concreto (15x20x40 centímetros), firme de 10 cm de espesor de concreto f'c=150 kg/cm2, nariz con guarnición de 0.22 x 0.30 metros, nariz de 0.10 x 0.13 metros de concreto f'c=150 kg/cm2, aplanado repellado en muros y plafones, pintura vinilica Vinimex, pintura de esmalte Comex 100 o similar en puertas, repisón, mampara estriada de lámina, colocación de piso a base de loseta cerámica extruida vitrificada, impermeabilización aparente modificado (SBS) espesor de 4.0 milímetros, puerta y marco de lámina con perfil tubular y lámina estriada calibre 18, Chapa en puertas de mamparas y ductos, ventana fabricada en aluminio anodizado natural tipo comercial de 2" línea fija con todas las superficies expuestas libres de defectos, protección metálica para puertas y ventanas a base de ángulo de 1 1/2" y 1/4", salida de centro en caja cuadrada 3/4" de lámina galvanizada con tapa y manguera, salida de contacto monofásico dúplex polarizado 127V. 15A de 200 watts con dos entradas planas y una redonda con tapa color marfil, Interruptor termomagnético tipo "QO" de 1 polo de 15 a 50 amperes Square-D o similar, Interruptor termomagnético tipo "QO" de 2 polos de 15 a 50 amperes Square-D o similar, Luminaria fluorescente de sobreponer tipo comercial (1.22MX0.30M) para lámparas ahorradoras de energía G5, tablero 1F-3H, 240VCA., 12 circuitos, 10000 ACISEM.ACA T-Square-D QO112L125G, gabinete de sobreponer.

PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

FECHA DE INICIO: 14/11/2022

FECHA DE TERMINACIÓN: 23/12/2022

POR PARTE DEL COMITÉ CIUDADANO DE CONTROL Y VIGILANCIA

CONTRALOR SOCIAL "A" VERONICA MORENO ESPINOZA

CONTRALOR SOCIAL "B" ALEJANDRA ENRIQUEZ GUTIERREZ

CONTRALOR SOCIAL "C" LUIS ANGEL ROMERO COLIN

Una vez verificada la obra mediante el recorrido de inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente terminada y funcionando de acuerdo con su finalidad y destino, según las especificaciones del proyecto y en condiciones de ser recibida por el Municipio responsable de su operación, conservación y mantenimiento.

(Los presentes del Ayuntamiento responsables de la operación, conservación y mantenimiento y de la comunidad, podrán firmar esta acta en forma condicionada, indicando las razones que lo ameriten).

Las partes hacen constar la entrega de los planos actualizados de la construcción final, así como los manuales e instructivos de operación y mantenimiento y los certificados de garantía de calidad y de servicio de los bienes instalados (observar si dicha documentación procede conforme al tipo de obra).

El archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos fue entregado a la residencia de obra o la supervisión por parte del contratista.

La presente acta no exime a la empresa contratista de los defectos o vicios ocultos que resultaran del proyecto, y se obliga por la presente a corregir deficiencias detectadas sin costo alguno para el Municipio.